

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA GUÍAS TURÍSTICOS GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO "



LK YAZ			ECGT - 470						Cas	
RENOVACIÓN										
SI										
. PERSONAS NATURALES										
Nacional	Evtraniara			Cedudla de Identidad			edula de ktranjero	RUN, Fotoco	C.I., Fotocopia copia Cedula de tranjero	
\checkmark			✓						✓	
N° Doc. Ind	entidad	Ехр	pedido en Ap		Paterno	A	p. Materno	Ap. Casada	Nombres	
49373	95	L	A PAZ		Añez		Paz		Julio Cesar	
II. CATEGOR	ÍA									
Guía Especializado										
SI										
III. DOCUMENTOS LEGALES DEL INTERESADO										
	Carta	de So	licitud			Fotocopia de C.I.				
SI					SI					
Certificado Antecedentes Cert			Certifica	ertificado Antecedento FELCN			CERTIFICADO MÉDICO		TIPO DE SANGRE	
2024	4-04-05		2024-04-05			2024-04-05			ORH+	
Certificado DE PRIMEROS AUXILIOS				Certificado DE PREVISIÓN DE RIESGOS						
UNIDAD OPERTIVA DE BOMBEROS ANTOFAGASTA										
IV. CURRICU		AE DO	CUMENTA	ADO (Solo Nu					
	Teléfono Correo Electrónico									
72345507			anezjuliocesar356@gmail.com							
FORMACIÓN ACADÉMICA										
Técnico Medio										
INFOCAL										

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO



ECGT - 470

EXPERIENCIA LABORAL IGUAL O MAYOR A 4 AÑOS

DESDE	HASTA	EMPRESA
2005-01-02	2006-05-16	MOUNTAIN & JUNGLE
2007-06-02	2011-06-06	VERTIGO BIKING
2012-01-01	2016-05-11	ALTITUDE ADVENTURES

CERTIFICADO DE IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUCIÓN
Ingles	CENTRO BOLIVIANO AMERICANO C B A.
Aleman	GOETHE INSTITUT

V. DOCUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN

Hoja de Vida Actualizada	Fotografía a Color
SI	SI

VI. DECLARACIÓN JURADA

Yo, Julio Cesar Añez Paz con C.I. 4937395 expedido en LA PAZ En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

FIRMA	 FECHA: 6-03-24 01:58:30 PM

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO



ECGT - 470

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.